



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"1983/2023 – 40 Años de Democracia"

RÍO CUARTO, 15 de marzo de 2023.

VISTO el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto y el pedido de licencia sin goce de haberes en el cargo de Decana de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales, presentada por la Doctora Marisa ROVERA; y

CONSIDERANDO:

Que motiva el mencionado pedido, el hecho de ser candidata a Rectora de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Que por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto, le corresponde al Consejo Directivo de las Facultad conceder licencia al Decano, al Vicedecano y a los Consejeros.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- *Conceder licencia sin goce de haberes en el cargo de Decana de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales, a la **Dra. Marisa ROVERA (D.N.I. Nro. 16652193,** ello desde el 22 de marzo del año 2023 hasta la finalización del proceso electoral, establecido mediante Resolución de Consejo Superior Nro.: 017/2023*

ARTICULO 2do.- Elevar la presente resolución al **CONSEJO SUPERIOR** de la **UNRC**, para su conocimiento.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

"1983/2023 – 40 Años de Democracia"

ARTICULO 3ro- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN Nro.: 026/2023



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 17 de marzo de 2023, 11:00 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230317-6414727ff2ab4**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.